



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 14 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 354/02 y sus modificatorias Nros 899/02 y 1321/02, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal de Río Cuarto

Prosecretario Administrativo

Miriam Rosana SOLIMANDI

Auxiliar

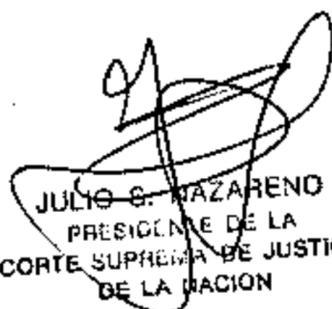
Victor Daniel RECALDE

Gabriela Noemi RODRIGUEZ

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION